

PREMIO PHOTOAQUAE 2018

Fundación Aquae pone en marcha la cuarta edición del Concurso de Fotografía PhotoAqua, con el objetivo de divulgar el cuidado del agua y el Día Mundial del Agua de forma original.

Cualquier persona podrá enviar una o varias fotografías (máximo 3), de su propia autoría, relacionadas con el agua a través de la página web www.fundacionaquae.org o de la Red Social Instagram.

BASES DEL PREMIO:

1. El plazo de recepción de fotografías comienza el 26 de febrero de 2018 y termina a las 10 am (hora peninsular de España) del 25 de abril de 2018.
2. Podrá participar cualquier persona. En caso de que el participante sea menor de edad deberá enviar mediante correo electrónico a fundacionaquae@fundacionaquae.org la autorización con los datos personales de sus padres o representante legal para participar en el Premio, acompañada por la fotocopia del DNI del participante y de los representantes legales.
3. Las fotografías deberán versar sobre el agua.
4. Se establecen dos categorías y cuatro premios:

- Categoría PhotoAqua Web.

- **Primer Premio** de 200 euros para la fotografía seleccionada por el jurado entre las enviadas a través de la web.
- **Premio del Público** de 100 euros, para la fotografía seleccionada por el jurado entre las 20 más votadas por los usuarios de la web (www.fundacionaquae.org)
- Entre las 30 fotografías más votadas recibidas antes de las 10.00h (hora peninsular de España) del 22 de marzo de 2018 Fundación Aquae seleccionará dos cuyos autores recibirán su fotografía impresa en tamaño A2 y una copia de la publicación PhotoAqua 2017.

- Categoría PhotoAqua Instagram.

- Premio de 200 euros para la fotografía seleccionada por el jurado entre las presentadas a través de esta Red Social.

Los anteriores premios estarán sujetos a retención, cuando resulte legalmente procedente.

5. Un jurado elegido por Fundación Aquae seleccionará las fotografías ganadoras de todas las categorías tomando en consideración su relación con la temática del concurso: el agua. La resolución de la votación del jurado será inapelable.

6. Las fotografías se enviarán exclusivamente cumplimentando el formulario puesto a disposición a tales efectos en la página web de la Fundación Aquae: www.fundacionaquae.org (para la Categoría Web) o bien a través de Instagram con los hashtags #PhotoAquae18, #TodoEsAgua y #FAquae. El peso máximo de las imágenes enviadas a través del formulario no podrá superar los 5MB.
7. Todas las personas que participen a través de Instagram, tienen que ser seguidores de @fundacionaquae en dicha Red Social.
8. La Fundación Aquae hará públicos los ganadores del concurso a través de su página web www.fundacionaquae.org y se pondrá en contacto a través de correo electrónico con los autores de las fotografías seleccionadas. En el caso de los ganadores de la Categoría Instagram el contacto se realizará enviando un mensaje a través de dicha Red Social. En caso de que en un plazo de 48 horas, los ganadores no hayan aceptado los premios, éstos serán para los siguientes finalistas. Se seleccionarán un total de 3 premiados (uno por cada categoría) y 6 finalistas. En caso de que ninguno de los finalistas acepte el premio por las vías establecidas, el premio quedará desierto.
9. Las fotografías que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en las bases serán descalificadas.
10. Las fotografías deberán ser originales, y no pueden haber sido premiadas en ningún otro certamen. Las fotografías que no cumplan estos requisitos desde la convocatoria hasta el fallo del Concurso serán descalificadas. Se obligará a devolver el premio, si una vez entregado se comprueba el incumplimiento de este punto de las bases del concurso.
11. Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de las fotografías presentadas y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros. Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de las fotografías y sobre la titularidad de los derechos sobre las mismas, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual. Los organizadores no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
12. Si se remiten fotografías en las que aparezca la imagen de personas claramente identificables, el autor deberá contar con la expresa autorización de éstas para difundir y publicar su imagen en la web de la Fundación Aquae y empresas de su mismo grupo empresarial, incluyéndose wikis, intranets, redes sociales y otras plataformas corporativas o de soporte técnico externas, exclusivamente en el marco de Concurso y las actividades propias de la Fundación Aquae.
13. Los autores de fotografías que muestren menores que sean reconocibles deberán enviar mediante correo electrónico a fundacionaquae@fundacionaquae.org la autorización de los representantes legales del menor para la publicación en la página web de la Fundación Aquae y la participación en el premio.
14. Fundación Aquae podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de las fotografías participantes, con independencia de que sean o no premiadas, para la



promoción del propio Concurso y de otras actividades propias de la Fundación Aquae, en su propia web y en las de las empresas de su mismo grupo empresarial, incluyéndose wikis, intranets y otras plataformas corporativas o de soporte técnico externas, así como en las redes sociales.

15. La Fundación Aquae se reserva el derecho de no publicar aquellas que pueda considerar inapropiadas para todos los públicos.
16. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.
17. Cada participante puede enviar un máximo de 3 fotografías.
18. FUNDACIÓN AQUAE se reserva el derecho de modificar las fechas del calendario del concurso.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal obtenidos por las inscripciones serán tratados únicamente con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el PREMIO PHOTOAQUAE, así como realizar las estadísticas correspondientes. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento anteriormente descrito, según se indica en la política de privacidad de la web www.fundacionaquae.org.